



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Jurídico

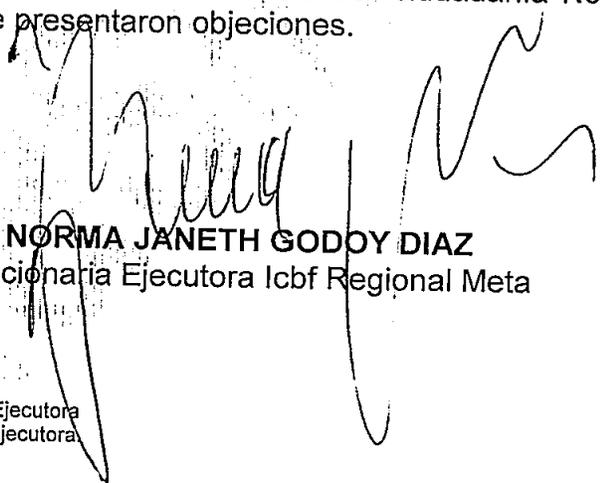


50-20000

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

DE LA NOTIFICACIÓN POR PAGINA WEB DE LA RESOLUCIÓN No. 003 DE
FECHA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

En Villavicencio a los DIEZ (10) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018), la suscrita Funcionaria Ejecutora del Icbf Regional Meta y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que queda debidamente ejecutoriada la Resolución No. 003 de fecha 31 de julio de 2017 mediante el cual se libra mandamiento de pago a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en contra del señor WILLIAM JARAMILLO CELADA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.751.942 de Cali, contra la cual no se presentaron objeciones.


NORMA JANETH GODOY DIAZ
Funcionaria Ejecutora Icbf Regional Meta

Aprobó. Norma Godoy. Funcionaria Ejecutora
Revisó. Norma Godoy. Funcionaria Ejecutora
Elaboró. Norma Godoy.

Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña
Luz, contiguo Universidad Cooperativa, vía Puerto
López. Teléfono: 6833644
Línea gratuita nacional ICBF 018000918080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*